

El Gremi d'Hotels de Barcelona apoya la respuesta de la CEHAT a la CNMC en relación al estudio sobre la economía colaborativa

La entidad considera que la prestación de servicios de alojamiento turístico en viviendas no responde a los principios colaborativos

La **CEHAT** presentó, el pasado 15 de abril, sus observaciones a la consulta sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y economía colaborativa a la CNMC (Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia). En este sentido, **el Gremi d'Hotels de Barcelona (GHB)** apoya a la entidad y sus respuestas.

La **Confederación Española de Hoteles** opina que los postulados de las sugerencias contenidas en el borrador del estudio de la CNMC, se basan en principios teóricos sin contrastar en España ni su impacto posterior en el sector turístico.

El **Gremi d'Hotels** considera que la prestación de servicios de alojamiento turístico en viviendas responde, cada vez menos, a los principios de la economía colaborativa para convertirse en una actividad lucrativa.

La **CEHAT** y el **GHB** opinan que la ausencia de regulación para este tipo de servicios produce graves efectos en las garantías y protección del consumidor, la lucha contra el fraude fiscal, la protección del medio ambiente, del entorno urbano y los objetivos de política social. Asimismo, el sector turístico está actualmente híper regulado y las administraciones públicas siempre han justificado estas normativas para proteger al consumidor y por preservar determinados valores y derechos. La **CEHAT** considera injusto que unos sectores determinados de la actividad de alojamiento deban cumplirlos y otros no.

El sector representado por la **CEHAT** y el **Gremi d'Hotels** (Hoteles, Campings, Balnearios, Turismo Rural, Apartamentos Turísticos), espera que se produzcan medidas legislativas que permitan una mayor integración de todas las actividades económicas en la sociedad. En este sentido, el sector reglado reivindica su permanente contribución a la sociedad gracias a la creación y mantenimiento del empleo, el incremento de la calidad, la contribución al estado del bienestar y la adaptación permanente a los nuevos tiempos.

Además, la **CEHAT** y el **GHB** se suman a las peticiones de HOTREC (patronal europea de Hotelería y Hostelería):

- 1.- Integrar el alquiler de alojamientos privados para estancias cortas en la legislación como alojamiento turístico para que todos los operadores puedan competir en igualdad de condiciones.
- 2.- Establecer los procesos para registrarse y obtener permisos.
- 3.- Incluir este tipo de alojamiento en las estadísticas turísticas.
- 4.- Hacer cumplir los requisitos y realizar inspecciones de seguridad y vigilancia.
- 5.- Cumplir con las obligaciones fiscales.
- 6.- Verificar la identidad del cliente atendiendo a los requisitos del acuerdo Schengen.
- 7.- Proteger los derechos y beneficios de los empleados.
- 8.- Proteger la calidad de vida de los vecindarios.
- 9.- Aclarar y garantizar la adecuada distinción entre propiedad residencial y comercial.
- 10.- Controlar la dispersión de los pisos de uso turístico.

En el siguiente enlace se incluyen las respuestas de la CEHAT al estudio sobre la economía colaborativa de la CNMC:

http://cehat.c2csoluciones.com/adjuntos/fichero_7799_20160415.pdf

Barcelona, 21 de abril de 2016.

Para más información:

Interprofit

Ignacio Almirall / Mariona Alba

ignacio.almirall@interprofit.es / mariona.alba@interprofit.es

Tel.: 93 467 02 32